

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	4446-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal, a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro “**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**”, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.

La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados; además, revoca las designaciones realizadas con anterioridad, así como el domicilio señalado en autos.

Acceso a expediente y notificaciones electrónicas.

De la consulta realizada por la Secretaría Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que indica cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DVH/EGPR/CEVP

Decreto trescientos cuarenta y uno (341)

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados. La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T20:11:32Z / 10/11/2025T14:11:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		2a 29 c2 5b 01 7d 0b 18 b6 d4 36 22 09 8c 6b 4a 1e a1 62 8d a4 96 9e 84 3c 13 a6 56 de e2 e8 92 3a f8 9e 50 0d dc 2d 26 63 b8 25 45 26 7c 13 f8 e7 f6 22 c6 0b 62 47 37 9b 5f a7 53 6e 92 f0 7c a9 1e 2c 56 d1 1d 26 72 5c b5 ed ac 45 f2 86 44 7e 78 c2 d1 12 15 61 2d b5 5a 55 56 18 6a d1 bd 9b 88 02 ab 6e 17 00 d6 17 7c f0 9c a9 5a 9f 9c da ed cd 78 c4 72 f6 e7 45 4b 3d 3a ec 61 5c 2f 5d b5 ad 6e bb 5d 61 9a 7c c3 7f c4 5d 2b ee 73 56 5f 47 35 06 4f c9 66 c1 4b 62 4a f9 76 35 c1 a6 9c 86 b6 55 dd b3 5f 50 41 d9 3f ae a9 99 41 cb 4f e7 d2 ee 20 aa ac 53 06 bb 18 5d c6 10 92 67 2e 73 3a 77 33 5a 5b 7c d2 b0 69 61 11 f1 39 4f d6 97 cf f0 50 23 92 78 e0 3c c9 f2 d7 0d 10 fe 89 99 0f de 1c 6a 64 aa 67 45 9a 4b 5e 4d e5 db 0a 3f ed b5 6b 36 61 7e 68 89 08 b2 d7 fc 26 1d a6 66 8a 7c 9d 08 44 ac 2d 04 21 59 f4 ef 2e 14			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T20:11:32Z / 10/11/2025T14:11:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T20:11:32Z / 10/11/2025T14:11:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	697030			
	Datos estampillados	E6058B4415F1F5BF4E7F8020E9E75A188537E1C50C5F66AD444DFB768CCC8CCC08E8			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T18:37:35Z / 10/11/2025T12:37:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		4f 94 5d 9e c3 4b 77 15 00 5f 9f 13 a9 06 cb a1 80 a8 65 c9 cc 3c a7 42 f4 67 c7 71 04 df 68 4b 3c f8 7f 63 58 5d be db 87 eb ef fc 2c 3b 32 b6 18 6c 80 4a fd 98 aa 45 c1 cf f8 dd 2f 9f b4 09 26 be 8c 7b b8 4b bf 1e 0c f8 3b 6a 98 e2 a1 cf 09 9a 14 7d 6c da f6 9b 72 1a 28 ed ee 6e d6 cc 5f 96 8c 71 0a 58 45 08 f0 62 4a 07 aa 3a 68 b5 ad 69 43 7d e6 16 29 37 ed c8 b1 76 da 37 88 d2 4a 75 fd 1b 27 50 bf ac e7 86 16 7b 88 ce 49 96 5f 48 01 27 8a 83 21 39 65 a8 d2 1b 1a 48 28 07 44 6e cc 0e 42 b7 1b 5f 7b a7 38 9c af 90 b2 a3 4b 8b d1 9e 55 10 25 24 cc b8 37 b3 f5 1d ad 09 4a e9 38 46 c3 14 dd d2 8b 5f 22 9e a9 8c 71 85 0e a3 be 51 ba b7 5f 3f 29 0d c6 6a eb 90 7c e8 36 a3 59 b0 a3 69 f3 35 9a 7f de 49 ce 35 d2 86 86 89 26 47 87 81 94 87 9d 03 d1 02 3f c9 3c 93			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T18:37:35Z / 10/11/2025T12:37:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T18:37:35Z / 10/11/2025T12:37:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	696226			
	Datos estampillados	459D8CC883B8F84C0FCF77EB4E33B915F1D37A10A57B144DA8756A2100A9700FC849D			